



**INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID**  
**SOBRE EL DOCUMENTO DE CRITERIOS GENERALES DEL**  
**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023**

La elaboración de este informe responde al mandato previsto en el artículo 3.1b) del Reglamento del Consejo, con el objetivo de ser sometido a la consideración del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid en su sesión de 26 de octubre de 2022

La metodología para la elaboración del informe ha sido la siguiente:

Se remitió el documento de Criterios Generales del Presupuesto Municipal de 2023 a los miembros del Consejo Social de la Ciudad el día 3 de octubre de 2022.

Convocando el mismo día 3 de octubre a los miembros de la Comisión de Presupuestos a una reunión con el Concejal de Planificación y Recursos e invitando al resto de los miembros del Consejo a realizar cuantas aportaciones consideraran oportunas.

El día 14 de ese mismo mes tuvo lugar la reunión de la Comisión de Presupuestos del Consejo Social a la que asistieron la representante de la Federación de Asociaciones Vecinales "Antonio Machado" D<sup>a</sup>. Carmen González Ramos, el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez" D. Carlos Javier García García, la representante de la Cámara de Comercio D<sup>a</sup> Ana Atienza Pérez, así como los miembros del Consejo D<sup>a</sup>. M. Ángeles Porres Ortún, D. Gerardo García Álvarez y D. Jesús Anta Roca.

El Concejal de Planificación y Recursos, D. Pedro Herrero García, realizó una exposición sobre dicho documento a los asistentes, respondiendo a las cuestiones planteadas por los mismos.



Con las consideraciones recogidas de la citada reunión y las aportaciones realizadas por los miembros del Consejo Social de la ciudad de Valladolid se elabora el presente informe, a fin de que sea tenido en cuenta tanto en la elaboración de posteriores ediciones del documento de Criterios Generales del Presupuesto, como en la formulación del presupuesto del año 2023, sin perjuicio de las que se presenten por los miembros del Consejo en la sesión que éste celebre.

## **CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO.**

### **1.- Consideraciones generales**

#### **El Presupuesto General**

En el Presupuesto General que elabora el Ayuntamiento de Valladolid se integran:

- El presupuesto de la propia Entidad.
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la misma
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local.

Para el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valladolid del año 2023 se mantienen los mismos componentes que en el presupuesto municipal del año 2022.



Como dato más destacado señalar que se mantiene la política fiscal de incremento cero en los tributos municipales, lo que ha supuesto 112 millones menos de ingresos para esta institución y que ha podido compensarse con el uso del remanente municipal gracias a la supresión de las reglas fiscales y a una mayor aportación por parte del Estado.

Ante las circunstancias especiales sobrevenidas desde el año 2019, crisis provocadas por el COVID19 y la guerra en Ucrania, no es descartable que este ejercicio se cierre con déficit por lo que, de cara a futuros ejercicios la política fiscal de incremento cero en los tributos se plantea como insostenible, salvo compensaciones extraordinarias en el capítulo de ingresos.

## **CAPÍTULO DE INGRESOS**

El presupuesto consolidado para el año 2023 se prevé que tendrá un incremento respecto al año anterior, pero a día de hoy aún se desconoce el porcentaje exacto, aunque podría situarse en torno a los 390 millones de euros. Nos encontramos por tanto ante un presupuesto expansivo en el que por primera vez se van a contabilizar como ingresos la incorporación de fondos europeos para la financiación de proyectos y valorados en unos 25 millones de euros.

Por otra parte, el fortalecimiento de los servicios públicos, mediante la remunicipalización, permite contar con beneficios que revierten en sí mismos, caso de AQUAVALL con 10 millones de euros, el aparcamiento de la Plaza Mayor con una previsión de beneficios en torno al millón de euros en el primer año, NEVASA, el servicio de recogida de papel y cartón que será gestionado por el Servicio de Limpieza o el servicio de préstamo de bicicletas que será gestionado por AUVASA.



Así mismo se ha producido un incremento patrimonial importante con la adquisición del teatro Lope de Vega, el convento de Las Catalinas o el colegio de El Salvador, el parque municipal de viviendas ha alcanzado las 200, se ha puesto en marcha un nuevo polideportivo junto al colegio Antonio Allue Morer y en breve se podrá contar con un nuevo centro de personas mayores y una nueva biblioteca en Parquesol. El valor patrimonial municipal se ha triplicado desde 2015, alcanzado los 1.200 millones de euros.

También permitirá el incremento de ingresos la aplicación del nuevo sistema de cálculo del impuesto de plusvalía con el que se esperan unos ingresos en torno a los 4 millones de euros así como mayores ingresos a través del impuesto de construcciones que en lo que va del año 2022 ha superado en un 40% la previsión inicial.

## **CAPÍTULO DE GASTOS**

En la misma medida que aumentan los ingresos municipales, aumentará el capítulo de gastos.

Aunque sin confirmación oficial por parte del Estado, el Ayuntamiento contempla una subida salarial del 3% para los trabajadores municipales.

El esfuerzo más importante se concentra en el ámbito de la inversión. Por una parte, la cofinanciación de los proyectos europeos. En segundo lugar, la llegada de nuevas empresas a Valladolid, supone un revulsivo económico para la ciudad, al Ayuntamiento le conlleva hacer una mayor inversión en infraestructuras, nuevas líneas de autobuses para dar servicio a los trabajadores de las nuevas empresas, líneas de subvención a estas empresas, además de los beneficios fiscales contemplados en la normativa.

En el capítulo de gastos también hay que contar con el incremento de los intereses por las operaciones de préstamos realizadas por el Ayuntamiento.

Para el año 2023 se contempla también la rehabilitación del Teatro Lope de Vega.



## **CONSIDERACIONES EN CUANTO A LOS CRITERIOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023**

Del análisis del documento de Criterios Generales, desde el Consejo Social de la Ciudad se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisión del planeamiento urbanístico en la zona de las locomotoras, que no sea una simple rehabilitación si no que sea una intervención en todo el entorno que permita la recuperación y comunicación de las zonas que poseen patrimonio industrial en la ciudad.
- El complejo de Las Catalinas cuenta con el único huerto urbano medieval de la ciudad, por lo que se propone que se mantenga en el futuro proyecto que se desarrolle para esta zona.
- Potenciar una política de publicaciones en el Ayuntamiento y que se vea reflejada en el presupuesto.
- El Consejo Social de la Ciudad de Valladolid ha tenido noticia de que el Ministerio de Justicia no muestra interés en llevar a cabo la inversión suficiente para acometer el proyecto y ejecución de la nueva sede de Valladolid.  
Una nueva sede que unifique y modernice las instalaciones ahora dispersas por la ciudad.  
El antiguo colegio de El Salvador, propiedad del Ayuntamiento, es una perfecta ubicación dada la proximidad a las sedes de los Juzgados y la Audiencia Provincial.  
Además, tiene la ventaja de reforzar la presencia de edificios y servicios que contribuyen a revitalizar el casco histórico, y la evitación de muchos desplazamientos motorizados dada la centralidad que tiene respecto al resto de la ciudad. Por todo ello, debe insistirse en que las gestiones lleguen al resultado final que se persigue.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos ajustado el Presupuesto del año 2023.

Valladolid 28 de octubre de 2022



## Ayuntamiento de Valladolid



D. VALENTÍN MERINO ESTRADA, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid celebrada el día 28 de octubre de 2022, se procedió a evacuar informe sobre los Criterios Generales del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, según el texto que se adjunta a esta certificación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 b) del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Valladolid, expido la presente en Valladolid a 28 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO,

Valentín Merino Estrada

VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Óscar Puente Santiago

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN  
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 28/10/2022 14:27

Fecha Copia: 02/11/2022 09:36

OSCAR  
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 02/11/2022 08:49

Código seguro de verificación(CSV): dd9c62d5fe8695d806aa903d9219d407c11ee31a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---